



Santa Rosa, 17 de diciembre 2019.-

**VISTO:** la circular 2018/000035/1, de la Contaduría general, referente al procedimiento a efectuarse en caso de falta de disponibilidad presupuestal.

**CONSIDERANDO:** I) Que la misma establece que, en los casos que no se cuente con disponibilidad presupuestal, pero si existe disponibilidad monetaria, el Concejo debe extender autorización previa para posteriormente realizar el pago.

II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 17 de diciembre de 2019, Acta N. 034/2019, aprobó la compra de un contenedor de 20 pies para guardar bajo resguardo las herramientas y bienes del Municipio.

III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 17 de diciembre de 2019, Acta N. 034/2019, aprobó el presupuesto presentado por la Empresa "MULCON S.A. (Multicontainer) de U\$S 2635 (traslado + IVA incluidos), según cotización al día.

IV) Que en el día de la fecha no se cuenta con disponibilidad presupuestal en dicho rubro para cubrir el importe total de la compra, ya que el disponible presupuestal, es excedido por el importe total de los gastos planificados a imputar en el rubro antes mencionado, existiendo sí, disponibilidad monetaria.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA RESUELVE:**

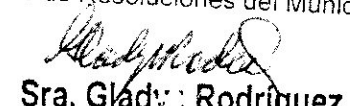
1) Aprobar el gasto de \$ 100,500 ( IVA y traslado incluido ) a la Empresa "MULCON S.A. (Multicontainer) RUT 214170800019, por concepto de compra de contenedor de 20 pies, usado cat. A, con fondos FIGM, afectando al Proyecto "Reforma Edilicia", imputando dicho gasto al rubro 174, a pesar de no contar con la totalidad de la disponibilidad presupuestal en el mismo, pero teniendo en cuenta que existe disponibilidad monetaria para dicho gasto.

2) Autorizar a efectuar la imputación correspondiente de dicho gasto en GCI-Contable aunque no se encuentre con disponibilidad total presupuestal en dicho rubro.

3) Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.

4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
MARGOT DE LEÓN  
ALCALDESA  
Municipio Santa Rosa

  
Sra. Gladys Rodríguez  
CONCEJALA  
Municipio de Santa Rosa

  
Sr. Ruben Darío Martínez  
CONCEJAL  
Municipio de Santa Rosa

ES COPIA FIEL  
38/19